

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veinte de julio de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejal del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo de IU-LV.CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 2009.
- 2º.- PROPUESTA DE CONTRATO DE CONSULTORIA SOBRE ASESORAMIENTO TECNICO EN EL ANALISIS, DIAGNOSTICO Y REDACCION DE UNA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS NEGOCIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.
- 3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 6 de julio de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- PROPUESTA DE CONTRATO DE CONSULTORIA SOBRE ASESORAMIENTO TECNICO EN EL ANALISIS, DIAGNOSTICO Y REDACCION DE UNA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS NEGOCIADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.

Vista la propuesta de gasto, así como la documentación aportada, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales, relativa a la contratación de los trabajos de consultoría y asesoramiento técnico.

El Sr. Millán Morales, Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos facilitó información del contenido del contrato y de los objetivos que se pretendían con el mismo.

Sr. Raigón Marqués, preguntó si el contrato abarcaba alguna actuación más, además de la relativa a la negociación del Convenio Colectivo.

Siendo informado que, en principio, solo se contrataba el asesoramiento para la negociación del vigente Acuerdo Marco, si bien, para ello, la empresa debía de realizar un análisis de otros aspectos, tales como plantilla, relación de puestos de trabajo, etc, y dicho contrato, posteriormente, permitía su ampliación en otros aspectos.

El Sr. Raigón mostró su posición favorable, si bien, esperaba que fuese una primera fase y posteriormente realizaran otras actuaciones de estudio exhaustivo de diagnóstico de la situación laboral en este Ayuntamiento.

La Sra. Sánchez Gama anunció su posición de abstención, ya que si bien, compartía la necesidad de que la Corporación pudiera contar con un asesoramiento en la Mesa de Negociación, desconocía en este momento si la medida propuesta podía ser la mejor manera de obtener dicha colaboración.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y con cinco votos a favor de los concejales de los grupos Socialista y Andalucista y una abstención, de la concejala del grupo de IU-LV.CA, acordó la contratación con la empresa Consultores de Gestión Publica S.L., con NIF B-81823809, de los trabajos de consultoría para el asesoramiento técnico en el análisis, diagnóstico y redacción de una propuesta de acuerdo de condiciones de trabajo y definición de estrategias negociadoras, según propuesta presentada, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y por el precio de 16.240 euros, IVA incluido.

3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.